

Convocatoria a universidades públicas argentinas y paraguayas para la presentación de propuestas de proyectos de cooperación técnica internacional.

La Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCIN) de la Cancillería Argentina y la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (DGCID) del Ministerio de Economía y Finanzas de Paraguay diseñaron la presente Convocatoria con el objeto de invitar a universidades públicas argentinas y paraguayas, a presentar propuestas de proyectos de cooperación técnica en materia de desarrollo económico-productivo, que contribuyan a potenciar las capacidades de instituciones públicas de ambos países.

De acuerdo a los términos de la Convocatoria, los proyectos propuestos deberán estar encuadrados en alguna de las siguientes temáticas: desarrollo económico-productivo vinculado con integración económica regional, desarrollo productivo e industrial (por ejemplo: actividad agropecuaria, industria forestal, parques/polos industriales, matriz productiva, desarrollo de Pymes, minería, cadenas de valor, industrias creativas), comercio, turismo y/o innovación en general. Las propuestas podrán contemplar la participación -en carácter de socios de la iniciativa- de actores del sector productivo argentino y/o paraguayo.

Ambas Direcciones de Cooperación procederán, una vez cumplido el plazo para la presentación de propuestas, a seleccionar conjuntamente 1 (un) proyecto, el cual recibirá financiamiento del Fondo Argentino de Cooperación Internacional ([FO.AR](#)) de acuerdo a las condiciones explicitadas en la Convocatoria.

Los proyectos deberán ser remitidos a los correos electrónicos cooperacionmultiactor@mrecic.gov.ar, xfs@mrecic.gov.ar, ari@mrrecic.gov.ar y dgcid@mef.gov.py hasta el día **12 de SEPTIEMBRE DE 2025** inclusive, acompañando Formulario [FO.AR](#) A1 y Nota en la que se fundamente la propuesta y los beneficios que el proyecto tendrá para las instituciones de ambos países. Dicha Nota deberá estar dirigida al Sr. Director Nacional de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina, Embajador Mateo Estrémé, y firmada por la autoridad responsable que avale el proyecto.